

SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE EL TAMBO
8650/2x12/6-19Marz-2Abr.

REPUBLICA DEL ECUADOR 12
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO METROVIATUR CIA. LTDA" POR LA DE "LATINOAMERICANA TOURS LATINVIATUR CIA LTDA" Y REFORMA DEL ESTATUTO.-

1.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto de la Compañía "METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO METROVIATUR CIA. LTDA", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Azogues, el 27 de Febrero de 2008, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.08-C-DIC-133 de 3 de Marzo de 2008.

2.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía "METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO METROVIATUR CIA. LTDA", por la de "LATINOAMERICANA TOURS LATINVIATUR CIA LTDA", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueda presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, ponga el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 3 de Marzo de 2008.

Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

8645/2x15/5-6-7Marz.

cho días hábiles por lo el diario, Portada que sta ciudad: Publíquese oncurridos del Cantón olítico de la parroquia dvierite que al tratarse ras partes del valor de lel diez por ciento del or el banco girado y a spués de la dieciocho e Chimborazo de este

IL DEL CAÑAR

CAÑAR

o Sexto de lo Civil del copiada su extracto y

ANIER CRESPO.

luyente, que antecede e el título exigido por IER CRESPO y de la con los requisitos de o ordinario solicitado. contesten y opongan jo apercibimientos de icilio que dice lo tiene cia que con despacho Azogues, facultando lugar, concediéndole O SOTAMBA, en la nte tres publicaciones) existir uno de circuas, como así afirman scribase esta demanda r al señor Registrador ne. Art. 503 de la Ley IVÁN CASTANIER hasta que se agote el gado, sentar la razón udicial señalado para . NOTIFIQUESE.- f)

dicial para que pueda

L DEL CAÑAR

YAN
\$ 30
corri
por S
ga de
favo
mo :
S.A.
cont:
publi
se de
Az
8630/

Por
se pri
CATO
No.13
YANI
\$ 120
corrie
por Su
ga det
favor)
Banco
tro de
a parti
caso co
efecto.
Azo
8631/2x5/

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO METROVIATUR CIA. LTDA" POR LA DE "LATINOAMERICANA TOURS LATINVIATUR CIA LTDA" Y REFORMA DEL ESTATUTO.-

1.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto de la Compañía "METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO METROVIATUR CIA. LTDA", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Azogues, el 27 de Febrero de 2008, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.08-C-DIC-133 de 3 de Marzo de 2008.

2.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía "METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO METROVIATUR CIA. LTDA", por la de "LATINOAMERICANA TOURS LATINVIATUR CIA LTDA", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueda presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, ponga el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 3 de Marzo de 2008.

Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

86452x155-6-7Marz.